



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**

OSCAR ANIBAL LEB GONZALEZ
Contador Público y Auditor
Colegiado Número 2163

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES
INDIVIDUALES EN GENERAL NÚMERO DSESAN GUION DOS GUION DOS MIL
VEINTISÉIS GUION CIENTO OCHENTA Y CUATRO (DSESAN-02-2026-184)**

PRODUCTO 2

Memorando de Planificación de la Auditoría

Guatemala, 7 de julio de 2026



Contenido

Concepto	Página
1. Introducción	3
2. Objetivos	3
3. Metodología	4
4. Desarrollo del Plan de Trabajo	4
5. Productos	5

Anexos

Memorando de Planificación



1 Introducción

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) es el órgano de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), tiene la responsabilidad de concertar la operación interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Asimismo tiene que organizar aquellos programas y proyectos que realizan otras instituciones gubernamentales en dicha materia. La SESAN obedece y ejecuta las directrices y lineamientos trazados por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), también tiene la demanda de presentar las políticas concernientes a su materia a dicho rector del SINASAN, para su aprobación.

La Unidad de Auditoría Interna se basa en el Decreto No. 32-2005; en cual se establece que su objetivo consiste en efectuar evaluación preventiva y posterior, asegurando que las operaciones cumplan con la normativa legal vigente, velando por el cumplimiento de la Plan Anual de Auditoría (PAA).

La UDAI ejecuta el PAA, auditando áreas críticas como compras, inventarios, recursos humanos, vehículos y combustible, por lo cual para brindar el apoyo y fortalecer a la Unidad de Auditoría Interna para el periodo fiscal 2026, por medio de la práctica de auditorías financieras, de cumplimiento, operativas combinadas y administrativas que sean asignadas por la Unidad de Auditoría Interna, esto por medio de la prestación de servicios profesionales de Auditoría y en cumplimiento al contrato DESESAN-01-2026-184, en el cual se indican los productos a entregar según el PAA establecido.

2 Objetivos

General

Evaluar la eficiencia, eficacia y legalidad de las operaciones administrativas, financieras de las Unidades que conforman la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN-.

Específico

Evaluación de las actividades administrativas de acuerdo a la normativa aplicable a la Delegación Departamental de Escuintla, por medio de los procedimientos descritos en el programa de Auditoría.

3 Metodología

- Trabajo de campo en las oficinas de la Delegación Departamental de Escuintla aplicando los procedimientos que permitan obtener evidencia documental.



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**

- Verificación de las actividades realizadas por el personal asignado a la Delegación Departamental de Escuintla.
- Trasladar cuestionario de Control Interno para aplicar técnicas que permitan obtener información clara y oportuna.

4 Desarrollo del Plan de Trabajo

Según Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número DSESAN-02-2026-184, de fecha 2 de junio de 2026, se realizarán las siguientes actividades:

- Documentación el desarrollo de las actividades administrativas que se realizan en la Delegación Departamental de Escuintla.
- Realizar los procedimientos definidos en el Programa de Auditoría, para lo cual se solicitara la documentación necesaria, aplicando las técnicas de revisión, confirmación y verificación.

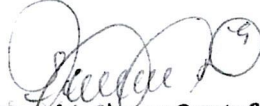
5 Producto Final

Como parte la ejecución de las actividades del Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número DSESAN-02-2026-184, de fecha 2 de junio de 2026 se adjunta al presente informe la Matriz de Riesgos, elaborada para realizar auditoría en la Delegación Departamental de Escuintla. (Anexo 1)

No.	PRODUCTO	MES DE ENTREGA
1	Memorando de Planificación de Auditoría, con base al análisis de la matriz de riesgos, realizar la validación del Riesgo de Control Identificado según los criterios del Modelo COSO, a las respuestas emitidas por los responsables en el cuestionario de Control Interno. Así mismo la valoración de probabilidad e impacto de los procesos a evaluar dentro del área de la Delegación Departamental de Escuintla. Analizar la factibilidad de un objeto a evaluar y su respectivo diseño dentro del Sistema SAG WEB; elaboración de los programas necesarios para realizar la auditoria de cumplimiento.	julio 2026


Lic. Oscar Anibal Leb González
Contador Público y Auditor
Colegiado 2163

Vo. Bo.


Licda. Silvia Vanessa Duarte Cabrera
AUDITORA INTERNA
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAN -

Factura Pequeño Contribuyente

OSCAR ANIBAL , LEB GONZÁLEZ

Nit Emisor: 23760192

OSCAR ANIBAL LEB GONZALEZ

1 AVENIDA 3-47 COLONIA SAN JOSE DEL GOLFO, A zona 4, SAN
JOSÉ DEL GOLFO, GUATEMALA

NIT Receptor: 41255674

Nombre Receptor: SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
NUTRICIONAL SESAN

Dirección comprador: 8A. AVENIDA 13-06, ZONA 1

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

407CD1B1-EA5E-46BC-BDA1-E2E8F31DC05A

Serie: 407CD1B1 Número de DTE: 3932047036

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-jul-2026 15:27:23

Fecha y hora de certificación: 07-jul-2026 15:27:23

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	PRODUCTO 2. Por Servicios Profesionales Individuales en General Prestados según Contrato Administrativo número DSESA-02-2026- 184, correspondiente al mes de julio de 2026.	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	13,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



CANCELADO


Lic. Oscar Anibal Leb González
Contador Público y Auditor
Colegiado 2163

Contribuyendo juntos por Guatemala

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
DELEGADOS DEPARTAMENTALES
Del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025
CAI: 00005**

GUATEMALA, 07 de julio de 2026

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. FUNDAMENTO LEGAL	3
3. OBJETIVOS	4
3.1 GENERAL	4
3.2 ESPECÍFICOS	4
4. ALCANCE	4
4.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	4
5. ESTRATEGIAS	4
6. RECURSOS	5
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

1.2 VISIÓN

Para el 2032, la población guatemalteca goza de condiciones adecuadas de seguridad alimentaria y nutricional como resultado de la coordinación y articulación de acciones del SINASAN que realiza la SESAN.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Acuerdo Gubernativo número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo 613-2005. Reglamento de la Ley de Probidad.
- Decreto Número 1748. Ley De Servicio Civil.
- Acuerdo Gubernativo No. 1898. Reglamento de la Ley de Servicio Civil.
- Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Contrataciones del Estado. Acuerdo Gubernativo No. 122-2016. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-,
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 005-2026-1

No. 005-2026

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Comprobar el cumplimiento de la normativa siguiente: - Acuerdos Internos SESAN-04-2023. (C-18 y C-19) - Acuerdo Interno SESAN-56-2021. - Acuerdo Interno SESAN-91-2020.

3.2 ESPECÍFICOS

Evaluar los riesgos identificados relacionados con incumplimiento de las disposiciones regulatorias en los procesos y operaciones, con el fin de que sean corregidos para cumplir con las regulaciones aplicables para alcanzar los objetivos institucionales.

4. ALCANCE

Evaluar los procesos administrativos y operaciones basadas en los Manuales de Normas y Procedimientos, que regulan los procedimientos establecidos en la Delegación Departamental de Escuintla, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Delegación Departamental de Escuintla	16	NO		14

4.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se tubo limitaciones al alcance.

5. ESTRATEGIAS

- Planificación de las auditorías.
- Establecer el alcance de las auditorías.
- Optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros de la Unidad de Auditoría Interna.
- Ampliar la cobertura de las auditorías en las áreas que presenten mayor riesgo.
- Implementación y fortalecimiento de la supervisión en las áreas evaluadas.

6. RECURSOS

6.1 Recursos Humanos

Supervisor	Coordinador de Equipo	Audidores	Asistentes
1	1	1	0

6.2 Recursos Financieros

No se incurrirán en gastos de transporte ni viáticos

6.3 Recursos Físicos y Tecnológicos

- Una computadora
- Una impresora
- Un escritorio
- Papelería y útiles de oficina

Equipo de Auditoría

F. _____
Silvia Vanessa Duarte Cabrera
Supervisor

F. _____
Oscar Anibal Leb González
Auditor, Coordinador


Lic. Oscar Anibal Leb González
Contador Público y Auditor
Colegiado 2163

ANEXO

No.	Área(s) Asignada(s)	Fecha Inicio	Fecha Fin	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero
1	Área general	10-06-2026	12-06-2026													
2	Delegación Departamental de Escuintla	15-06-2026	31-07-2026													
3	Determinación de deficiencias	03-08-2026	07-08-2026													
4	Elaboración de conclusiones preliminares	10-08-2026	12-08-2026													
5	Notificación de conclusiones preliminares	13-08-2026	14-08-2026													
6	Argumentos de los responsables	17-08-2026	21-08-2026													
7	Análisis de respuestas	24-08-2026	31-08-2026													
8	Elaboración de conclusión final	01-09-2026	30-09-2026													